RESOLUCION NUMERO No. 041 DE 2026

(3 de noviembre de 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. CM – SAMC – SPEOP – 001 – 2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MEDINA CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las previstas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y…

CONSIDERANDO

Que el municipio de Medina requiere desarrollar el objeto "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO FASE II EN EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE MEDINA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**".

Que de conformidad con lo señalado en los numerales primero (1°) y segundo (2°) del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el municipio realizo los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena y por ende se han elaborado los borradores de pliegos de condiciones.

Que mediante la realización de los estudios previos, se ha determinado la conveniencia y oportunidad de adelantar el proceso que trata la presente resolución.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliegos de condiciones en la página Web www.colombiacompra.gov.co, el 20–10-2026, fecha a partir de la cual se otorgó la oportunidad de participar y presentar observaciones a los documentos del presente proceso contractual.

Que durante el plazo de publicación de los borradores de pliegos no hubo observaciones.

Que conforme al proyecto de pliego de condiciones **LIMITACIÓN A MIPYME** el presente proceso se cierra a MIPYMES nivel Cundinamarca y Bogotá.

Que el cronograma previsto para este proceso es el siguiente:

Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	20 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	20 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 20 de octubre al 26 de octubre de 2026	A la dirección electrónica contratacion@medina-cundinamarca.gov.co o en las oficinas de la Secretaría General y de Gobierno área de contratación - calle 13 No. 6-55 segundo piso, asunto: Observaciones pliego de condiciones proceso de contratación CM-SAMC-SPEOP-001- 2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	30 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Desde el 26 de octubre al 30 de octubre de 2026	A la dirección electrónica contratacion@medina-cundinamarca.gov.co o en las oficinas de la Secretaría General y de Gobierno área de contratación - calle 13 No. 6-55 segundo piso
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 de noviembre de 2026 a las 4:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	3 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	Desde el 3 de noviembre al 5 de noviembre de 2026 hasta las 6:00 p.m.	A la dirección electrónica contratacion@medina-cundinamarca.gov.co o en las oficinas de la Secretaría General y de Gobierno área de contratación - calle 13 No. 6-55 segundo piso
Realización del sorteo	9 de noviembre de 2026 a las 9:00 am en la Secretaría General y de Gobierno	La entidad realizara sorteo mediante audiencia pública de sorteo - virtual si se presentan más 10 interesados
Publicación de la lista de precalificados	10 de noviembre de 2026 una vez finalizado el sorteo y elaborada la lista	www.colombiacompra.gov.co
Eximen del sitio de la obra		
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		Secretaría General y de Gobierno - calle 13 No. 6-55 segundo piso
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 3 de noviembre de 2026 hasta el 9 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.

Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	12 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	13 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	18 de noviembre de 2026 a las 8:05 a.m	Secretaría General y de Gobierno - oficina de contratación - calle 13 No. 6-55 segundo piso
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	18 de noviembre de 2026 a las 3:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	23 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 23 de noviembre al 26 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	27 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		Secretaría General y de Gobierno - calle 13 No. 6-55 segundo piso
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato. En caso de ser unión temporal o consorcio la firma del contrato se realizará previa presentación del registro único tributario que lo acredite según corresponda	Secretaría General y de Gobierno - calle 13 No. 6-55 segundo piso
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaría General y de Gobierno - calle 13 No. 6-55 segundo piso
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	Secretaría General y de Gobierno - calle 13 No. 6-55 segundo piso

Que las condiciones para participar en este proceso y las reglas del futuro contrato, se encuentran establecidas en el pliego de condiciones.

Que en los términos del artículo 66 de la ley 80 de 1993, el municipio de Medina convoca a los interesados que quieran participar en el presente proceso como veedores ciudadanos en los términos de la ley 850 de 2003, para realizar el control social de éste proceso de selección y de las actuaciones que en razón o con ocasión del mismo se surtan.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto el municipio de Medina - Cundinamarca,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **selección abreviada de menor cuantía No. CM – SAMC – SPEOP – 001 – 2026**, con objeto "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO FASE II EN EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE MEDINA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**", por un valor de **ciento setenta y cuatro millones trescientos noventa y un mil seiscientos ocho pesos con treinta y nueve centavos ($174.391.608,39) m/cte.**, incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos para consulta y/o retiro en la Secretaria General y de Gobierno – oficina de contratación, localizada en la calle 13 No. 6 – 55 – segundo piso - alcaldía municipal y en la página Web www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a todos los interesados que quieran participar en la **selección abreviada de menor cuantía No. CM – SAMC – SPEOP – 001 – 2026**, como veedores ciudadanos para realizar el control social de éste proceso de selección en los términos de la ley 850 de 2003.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la alcaldía municipal a tres (3) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
LEOPOLDO RIGAUD PEÑA LÓPEZ
Alcalde

Proyectó: Yaneth M. _____
Técnico administrativo

Reviso. Rocío Rodríguez Cano. _____
Secretaria General y de Gobierno

V. B. Dr. Fredy Alfonso Cruz Sosa
Asesor jurídico externo